

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA NOVAPIEL C. LTDA. POR EL DE EL PARAISO GIKA C. LTDA. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía NOVAPIEL C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de marzo de 1982, aprobada mediante Resolución No.10149 de 17 de junio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de agosto de 1982.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía NOVAPIEL C. LTDA. por el de EL PARAISO GIKA C. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 28 de septiembre de 2015, en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de denominación.

En tal virtud, el cambio de nombre de la compañía NOVAPIEL C. LTDA. por el de EL PARAISO GIKA C. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2207 de 08 OCT 2015

3. CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2207 de 08 OCT 2015, aprobó el cambio de nombre de la compañía NOVAPIEL C. LTDA. por el de EL PARAISO GIKA C. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía NOVAPIEL C. LTDA. por el de EL PARAISO GIKA C. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de nombre de la compañía NOVAPIEL C. LTDA. se reforma el artículo segundo del estatuto social de la siguiente manera:

“SEGUNDA: De la denominación: La compañía se denomina EL PARAISO GIKA C. LTDA.”

Distrito Metropolitano de Quito, 08 OCT 2015



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia: 397
Exp: 15531
Tram.35186-0

